



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 02 DE JULIO DE 2020**

**ACTA CD-FO No. 10/2020**

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el jueves 02 de julio de 2020, a las 10:06 se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Ariana Apolo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Yamel Bosquez, Representante de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa M, Secretario Abogado quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación de las siguientes Actas de Consejo Directivo:
  - Acta 05 de sesión ordinaria de 19 de febrero de 2020
  - Acta 06 de sesión extraordinaria de 26 de febrero de 2020
  - Acta 07 de sesión extraordinaria de 30 de abril de 2020
  - Acta 08 de sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2020
  - Acta 09 de sesión extraordinaria de 03 de junio de 2020
2. Lectura de Comunicaciones:
  - OFICIO Nro. UCE-FOD-CO-2020-0038-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, anexa el cuadro con los docentes que integran las diferentes Comisiones de la Facultad de Odontología. (aprobado ad-referéndum)
  - MEMORANDO Nro. UCE-FOD-CPO-2020-0035-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, anexa formatos para aplicación en el Posgrado de la Facultad. (aprobado ad-referéndum)
  - OFICIO Nro. UCE-FOD-CO-2020-0043-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca Directora de Carrera, al que anexa la Resolución del HCU, referente Lineamientos para Nivelación de Carrera correspondiente al período académico 2020-2020
  - OFICIO Nro. UCE-FOD-CO-2020-0042-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa el Cronograma Completo para el Proceso de Titulación 2020-2020
3. Varios

**PRIMER PUNTO: Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores:**

Acta 05 de sesión ordinaria de 19 de febrero de 2020  
Acta 06 de sesión extraordinaria de 26 de febrero de 2020  
Acta 07 de sesión extraordinaria de 30 de abril de 2020  
Acta 08 de sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2020  
Acta 09 de sesión extraordinaria de 03 de junio de 2020

Se apueban con el voto salvado de las personas que no asistieron a las respectivas sesiones y con las siguientes observaciones:

En el Acta 5 de sesión ordinaria de 19 de febrero de 2020, en el punto 2 numeral 2, donde dice "(...) quien informa sobre sobre la afinidad", debe decir: "quien informa sobre la afinidad"

En el Acta 9 de sesión extraordinaria de 03 de junio en el punto 6, cambiar:

**"SEXTO PUNTO:** Oficio No. UCE-FOD-CO-006, suscrito por la señora Directora de Carrera, sobre asignación de horas para lectura de tesis a los docentes tutores de Clínicas"

Por:

**SEXTO PUNTO:** OFICIO RHCU.SE.23 CIRCULAR No. 038-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, referente al calendario académico

## **SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2020-0038-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa la nómina definitiva de los docentes que integran las diferentes Comisiones, con su respectiva carga horaria asignada de acuerdo a sus funciones, para el presente período académico 2020-2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### **RESOLUCIÓN RCD-FO-073-2020**

Ratificar lo aprobado ad-referéndum, enviar el cuadro de Comisiones, con la carga horaria asignada de acuerdo con sus funciones.

2. Se conoció el MEMORANDO Nro. UCE-FOD-CPO-2020-0035-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa, que el Subcomité de Ética de Investigación en Seres Humanos SEISH-UCE ha implementado nuevos formatos para ser aplicados en los Proyectos de Investigación de Posgrado, a partir del mes del 15 de junio del 2020, que difieren de los anteriores y que esta Unidad Académica ya está aplicando, sin embargo cabe mencionar que muchos de los estudiantes ya tienen realizado sus proyectos con los formatos anteriores, algunos se encuentran en la etapa de revisión por parte del COIF y otros haciendo las correcciones solicitadas por el mismo; por lo que pedirles que cambien a los nuevos formatos está causando la inconformidad de los estudiantes misma que supieron manifestar a sus coordinadores.

El Consejo de Posgrado de la Facultad, acogiendo el pedido de los Coordinadores ha solicitado a Consejo Directivo, que gestione ante el Subcomité de Ética de Investigación en Seres Humanos UCE y la Coordinación General de Posgrados, que el uso de los nuevos formatos se aplique para los proyectos de posgrado que estén iniciando su desarrollo, a lo cual considero muy procedente



Por lo expuesto, solicito que la implementación de los nuevos formatos de los Proyectos de Investigación aprobados por el Subcomité de Ética de Investigación en Seres Humanos SEISH-UCE, entre en vigencia a partir de la presente fecha y se disponga que los proyectos que han sido aprobados, que se encuentran en revisión y otros que están haciendo correcciones se mantengan con los formatos anteriores, lo cual coadyuvara en el desarrollo de los estudios que se encuentran ejecutando nuestros posgradistas.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-074-2020**

Ratificar el pedido efectuado a la Coordinación de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.

3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2020-0042-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa Oficio Nro. UCE-DGA-2020-1386-O suscrito por el Arquitecto Alfonso Isch, Director General Académico, en el que hace llegar el cronograma del proceso de titulación 2020-2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-075-2020**

Avocar conocimiento y solicitar que el Coordinador de la Unidad de Titulación socialice el cronograma del proceso de titulación 2020-2020, con los docentes y estudiantes de la Facultad.

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2020-0043-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa el oficio circular RHC.U.SO.26 Circular N° 040-2020 suscrito por la Doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, quien hace llegar los Lineamientos para Nivelación de Carrera correspondiente al período académico 2020-2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-076-2020**

Avocar conocimiento, y socializar los Lineamientos para Nivelación de Carrera para el periodo 2020-2020, con los estudiantes de la Facultad.

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2020-0045-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa el Oficio N°011 CBFO 20-20 suscrito por la doctora Mayra Paltas, Coordinadora del Comité de Bioseguridad de la Facultad, quien a su vez hace llegar el documento MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS A SER IMPLEMENTADOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA EVITAR CONTAGIO POR SARS-CoV-2, con el objetivo de ser analizado y, de ser pertinente se apruebe para los fines pertinentes.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-077-2020

- Aprobar el documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS A SER IMPLEMENTADOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA EVITAR CONTAGIO POR SARS-CoV-2", mismo que deberá ser aplicado para grado y posgrado.
  - Socializar con los docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio de la Facultad, para cumplimiento.
6. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2020-0039-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado, llevado a cabo el día martes 30 de junio del 2020 conoció el oficio presentado por la Dra. Silvana Terán Ayala, Coordinadora de la Unidad de Titulación de posgrado, quien solicita autorización para organizar el Curso de Actualización de Conocimientos para los estudiantes que detalla a continuación, mismos que no han culminado su proyecto de titulación en los tiempos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento General de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

Los estudiantes han cancelado las prórrogas correspondientes y se ha verificado con el Departamento Financiero de la Facultad que no tienen deudas pendientes, por lo que se encuentran aptos para seguir el curso.

ALUMNOS	ESPECIALIDAD	Curso en Horas
María Fernanda Taboada Alvear	Rehabilitación Oral	30 h
Jhon Andrés Díaz Pilamonte	Estética y Operatoria Dental	30 h
Ángel Luis Tul Tipatuña	Implantología Oral	30 h
Brayan Ernesto Tinillo Córdova	Implantología Oral	30 h

Por lo indicado solicita se autorice la realización del Curso de actualización de Conocimientos de Posgrado, para los estudiantes mencionados anteriormente.

El curso tendrá una duración de 30 horas por cada estudiante y un valor de 549\$ (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE NORTEAMÉRICA), según lo establecido en la tabla de aranceles de la Universidad Central del Ecuador.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-078-2020

Aprobar el Curso de Actualización de Posgrado, y que se continúe con el trámite pertinente.

### TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Alejandro Farfán, agradece al doctor Víctor Hugo Vinuesa, al personal de la Unidad de Titulación y de Secretaría de la Facultad, por la colaboración para validar los documentos físicos y en el sistema Emisión Títulos, a fin de registrar los trámites de 42 estudiantes de grado en la SENESCYT. Este trabajo se lo realizó de forma presencial en la Facultad los días 22 y 23 de junio de 2020.



2. El doctor Wladimir Andrade informa que la doctora Eliana Balseca ha enviado en el chat de la Facultad la Misión y Visión de la Facultad, donde consta la misión y visión de la Universidad, de la Facultad, y de la Carrera antes y reformado, por lo que solicita se envíe un formato básico con la Misión y Visión que los docentes deben subir a la plataforma.

El doctor Alejandro Farfán solicita a la doctora Eliana Balseca, facilite lo solicitado.

3. El doctor Wladimir Andrade, manifiesta que se le ha enviado documentos con información sobre los seguros que la Universidad Central mantiene para sus estamentos, mismos que no ha socializado debido a que no existe ningún tipo de seguro para docentes debido a la situación económica, por lo que solicita que se haga la gestión y se emita un comunicado indicando que se socialice los seguros de los estudiantes y empleados pero que los docentes no tienen ningún tipo de seguro contratado por la Universidad Central.
4. El doctor Wladimir Andrade, informa que a pesar de que se ha socializado los Lineamientos para las clases virtuales, no están claros las horas que se deben dar clases práctica y cuántas teoría, las clases que se pueden dar en línea y presencial, de las cuales de 40 a 45 minutos son clases magistrales y el resto aclaraciones, charlas, etc. indica que los estudiantes se quejan porque los docentes no están dando las clases como están programadas y que para las prácticas no pueden solicitar materiales porque no están al alcance de los estudiantes.

Solicita que se haga hincapié en que se debe hacer en teoría y prácticas en línea; y que se debe hacer en forma presencial.

El doctor Oscar Salas, informa que los estudiantes le han informado que los docentes están solicitando materiales, libros y que no les permiten grabar las clases, ante estas quejas manifiesta que está hablando con los docentes y que van a volver a enviar los Lineamientos de clases virtuales e insistir a los que se debe dar cumplimiento.

5. La señorita Yamel Bosquez, expone los inconvenientes que tienen los estudiantes con los docentes y la plataforma de las clases virtuales como que algunos docentes no les permiten grabar las clases, algunos docentes les toman lecciones sorpresa, sugiere que se debería difundir la rúbrica de evaluación de trabajos e informa que en la plataforma cuando tienen lecciones y tienen que escribir si falta una palabra el sistema les pone como respuesta mal contestada, por lo que solicita que las respuestas sean más objetivas, manifiesta que las horas de tutorías de tesis son obligatorias pero que algunos docentes les están dando obligatorias como en horas de clases

Sobre los inconvenientes con las clases virtuales el doctor Farfán indica que las clases deben ser grabadas, a fin de que quede como respaldo para el profesor o en caso de que algún estudiante el momento de clase no tenga acceso a internet pueda revisar después la clase, las lecciones están dentro de los trabajos individuales.

El doctor Oscar Salas aclara que no existe aulas virtuales para tutorías académicas, por eso la clase tiene una duración de 45 minutos para que el resto de tiempo sean las preguntas o tutorías del tema que acaban de dar.

En cuanto a las respuestas de las pruebas deben ser muy objetivas, y deberían explicarles si va con mayúscula, minúscula con tildes, sin tildes, etc. A fin de que el sistema no le ponga como incorrecta, y que ya se les va a indicar a los docentes.

El doctor Andrade informa que el Reglamento permite tomar lecciones orales y que el mantener la cámara encendida no es para tomar lista debido a que el sistema se encarga de registrar la asistencia, pero que muchos estudiantes ingresan al sistema apagan la cámara y no permanecen en clase.

El doctor Farfán solicita que los docentes sean un poco más flexibles con respecto a las clases virtuales y las lecciones orales, porque muchas veces el internet no es estable.

La señorita Yamel Bosquez, solicita que se designe un día para que los estudiantes vayan a la Facultad, a retirar sus pertinencias de los cancelos.

El doctor Alejandro Farfán dice que podrían ir en grupos de 6 para que no haya acumulación de gente en la Facultad, que le hagan llegar el listado con nombres, apellidos, número de cédula, el día, la hora y el motivo, para solicitar autorización al doctor Jácome, a fin de que les permitan el ingreso a la Facultad, además que les informe a los estudiantes que deben ir con todas las protecciones de bioseguridad.

6. El doctor Oscar Salas informa que están trabajando con los estudiantes que deben rendir el examen de habilitación profesional, mismo que van a rendir el 10 de julio de 2020, y que ha solicitado a la doctora Cecilia Molina le colabore coordinando los cursos para Odontopediatría y Rehabilitación Oral, que había quedado pendiente.

Además, informa que los estudiantes le han comentado que el CASES, ha solicitado algunos requisitos como que los estudiantes deben contar con computador con cámara, micrófono y que las preguntas debe realizar la Facultad, pero que no ha llegado ningún documento oficial, e indica que por primera vez están registrados 84 estudiantes que van a rendir el examen de habilitación profesional, 24 estudiantes que no aprobaron en exámenes anteriores y se van a presentar un total de 108 estudiantes de la Facultad de Odontología, que se están preparando para este examen a fin de mantener el mismo nivel en el que se ha venido trabajando ya que el año anterior tuvieron un mínimo de estudiantes que no pasaron la prueba.

La señorita Ariana Apolo, agradece por la preparación que la Facultad imparte a los estudiantes que van a rendir el examen de habilitación profesional, ya que en otras Facultades no tienen estos cursos de preparación.

Informa que del 8 al 12 de junio debían inscribirse para rendir el examen y que dentro de las preguntas de confirmación era que si tenían webcam y micrófono, como representante de los compañeros ha realizado una encuesta dando como resultado que el 20% de los compañeros no tienen micrófono ni cámara, que



nunca les informaron que esto era requisito para rendir el examen; que además, les han pedido descargar una plataforma para trabajar ahí el día del examen algunos estudiantes están preocupados por la situación del internet, la plataforma que no han podido instalar y que en la guía emitida por el CASES dicen que todo el tiempo debe mantener encendida la cámara y el micrófono, y que no comunicaron a la Universidad que debía tener centros adaptados para los estudiantes que no tienen estos requisitos.

Con respecto a las preguntas informa que la doctora María Fernanda Caicedo le ha confirmado que la Facultad recibió el oficio y que ya han enviado las preguntas.

Informa que el CASES ha habilitado una línea para solucionar los problemas, pero que no logran solventar los inconvenientes, manifiesta que los estudiantes están preocupados porque alrededor de 3000 estudiantes van a rendir esta prueba y esperan que la plataforma no colapse afectando a los estudiantes.

El doctor Alejandro Farfán, le solicita a la señorita Ariana Apolo que todos estos temas coordinen con el doctor Salas, a fin de ver como Facultad en qué se les puede ayudar.

7. El doctor Oscar Salas solicita a las señoritas representantes estudiantiles, socialicen con los compañeros que están cursando el noveno semestre, que de los 4 proyectos de Vinculación, uno aprobaron y están trabajando, tienen un listado de 45 estudiantes que es el primer grupo, la reunión van a realizar el próximo miércoles 8 de julio a las 8h00, para realizar la división del grupo, es decir que en proyecto son tres docentes que van a hacerse cargo de 15 estudiantes cada uno.

Para inscribirse en el siguiente grupo deben enviar la copia de la cédula al correo electrónico de Vinculación, están dando prioridad a los estudiantes egresados y a los estudiantes que están cursando el noveno semestre, a fin de asignarles las horas de Vinculación que requieren.

La coordinadora del proyecto es la doctora Patricia Álvarez, con ayuda de la doctora Nilda Navarrete y el doctor Eduardo Cepeda.

Finaliza la reunión a las 11:55 horas.

  
Dr. Alejandro Farfán  
**DECANO**

  
Dr. Victor Hugo Vinueza M.  
**SECRETARIO ABOGADO**